Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Buenos Aires 177 Tel, 087-250997 4400 - Salta (R.A.)

SALTA, 30 de Mayo de 1990 Expediente Nº 8181/90

Res. N. 189/90

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. Nº 147/90 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de Primera Categoria Regulares para el Departamento de MATEMATICA;

Que asimismo a propuesta del Departamento y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nbmina de docentes que habran de constituir el Jurado que entendera en la presente convocatoria (Art. 23°);

## CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como asi también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los terminos del Art. 3º del Replamento de Concursos aprobado por Resolución Nº 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categorla/s, dedicación, y asignatura/s que se explicitan a continuación:

CATEGORIA /S : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS O AUX, DOC, fra, CAT,

CANTIDAD: 2 (DOS)

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA

ASIGNATURA/S: PROBABILIDADES Y ESTADISTICA

PLANES DE ESTUDIO: 1987 - L.A.S. 1984

DEPARTAMENTO: MATEMATICA



...///

Res. N: 189/90

ARTICULO 2. : De jar aclarado que, en función de lo establecido en el Art. 57. del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reconanización de la Facultad

Estudios o reorganización de la Facultad,

En este caso, mediante resolución del Conse jo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignara tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada.

ARTICULO 3: Dejar establecido que el/los Auxiliar/es de Docencia seleccionado/s en la/s asignatura/s motivo del presente llamado, debera/n cumplir, ademas de las funciones específicas en la/s catedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. Nº 158/90, del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4: Establecer el siguiente periodo de Inscripcion para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 25/06/90 HS 9.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 13/07/90 HS 12.00

ARTICULO 5. Designar como miembros del Jurado que entenderan en el Concurso Publico de, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del/los cargo/s motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

## TITULARES

- RODRIGUEZ, HUGO
- ZAPIOLA, CARLOS
- HIBBARD, THOMAS NATHANIEL

## SUPLENTES

- GONZALEZ, RAFAEL
- PASCUAL, IGNACIO



- 3 -

...///

Res. N: 189/90

- DI VELTZ, HORACIO
- CAPILLA MARIA

**VEEDORES DOCENTES** 

- TITULAR: DI VELTZ HORACIO X

---

- SUPLENTE: LENTINI DE CARBAJAL, MARTA X
  VEEDORES GRADUADOS
- TITULAR: MOYA, MARIA DE LAS MERCEDES X
- SUPLENTE: ---

**VEEDORES ESTUDIANTES** 

- TITULAR: BAYON, MARTIN X
- SUPLENTE: ---

ARTICULO 6. De jar establecido que las inscripciones se recibiran en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral San Martín - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA, entre los días indicados en el Art. 3. de la presente en el horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 7. Disponer que toda información, como asl también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria, se efectuen a través de la Secretaria Academica y/o la Dirección Administrativa Academica de esta Facultad en el horario fijado en el Art. precedente.

ARTICULO &: Hagase saber a Secretaria Academica, a los Departamentos Docentes, publiquese en transparentes y RESERVESE.

Prof. LIDIA ESTER IBARRA Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Exactas

Dra. PRACIELA LESINO GARRIDO

DECANO

Facultad de Ciencias Exactas